San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2019

CIRCULAR Nº 02/2019

A LOS JEFES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AUTARQUICOS, PODERES DEL ESTADO, MINISTERIO PUBLICO FISCAL, MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA, TRIBUNAL DE CUENTAS Y TRIBUNAL FISCAL.

Comunicamos a los destinatarios de la presente, que ya se encuentra disponible en la página web oficial de la Tesorería General de la Provincia http://tesoreria.mecontuc.gov.ar/ la posibilidad de completar la boleta de cinco cuerpos para efectuar depósitos en las cuentas bancarias de la Caja Popular de Ahorros y del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán.

Quedan debidamente notificados bajo constancia de firma.